SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
JAIRO SALAZAR FLOREZ	Persona natural, mayor de edad, abogado titulado, que acredite diez (10) meses de experiencia profesional.	1. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Consejería en materia de convivencia ciudadana. 2. Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. 3. Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y lideres comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. 4. Brindar apoyo administrativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. 5. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 6. Las demás señaladas por el supervisor del contrato	$ 20.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000). Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	NELSON FLOREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) CODIGO 219 GRADO 09
MELISA LEIDYS SABALLET ALFARO	Persona natural, mayor de edad, abogada titulada, que acredite diez (10) meses de experiencia profesional.	1. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Consejería en materia de convivencia ciudadana. 2. Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. 3. Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y lideres comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. 4. Brindar apoyo administrativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. 5. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 6. Las demás señaladas por el supervisor del contrato	$ 20.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000). Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA ELENA RAAD DE LA OSSA. ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
JOSE MIGUEL ORTIZ ALVAREZ	Persona natural, mayor de edad, abogado titulado, que acredite doce (12) meses de experiencia profesional.	1. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Consejería en materia de convivencia ciudadana. 2. Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. 3. Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y lideres comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. 4. Brindar apoyo administrativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. 5. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 6. Las demás señaladas por el supervisor del contrato	$ 22.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000). Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA ELENA RAAD DE LA OSSA. ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
DANIELLA FRANCO SARMIENTO	Persona natural, mayor de edad, abogada titulada, que acredite trece (13) meses de experiencia profesional.	1. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Consejería en materia de convivencia ciudadana. 2. Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. 3. Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y lideres comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. 4. Brindar apoyo administrativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. 5. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 6. Las demás señaladas por el supervisor del contrato	$ 23.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000) y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000). Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA ELENA RAAD DE LA OSSA. ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05

RICHARD RAMON MENDOZA VELASCO	Persona natural, mayor de edad, ingeniero civil titulado, que acredite catorce (14) meses de experiencia profesional.	1. Apoyo técnico en la obtención y verificación de las cantidades de obra para los proyectos de infraestructura en materia de seguridad del Departamento del Atlántico. 2.Preparación y verificación de análisis unitarios presupuestos y especificaciones técnicas de los proyectos. 3.Realizar visitas a los sitios de obra, para la realización de las actividades propias de seguimiento supervisión de obras en materia de seguridad del Departamento del Atlántico. 4.Apoyo en la inspección y vigilancia, para la correcta ejecución de las obras y proyectos en materia de seguridad del Departamento del Atlántico. 5.Asesorar en los Análisis de cada uno de los documentos que soportan el estudio previo de los inmuebles objeto de contrato de compraventa para el mejoramiento, ampliación y/o construcción de la infraestructura en materia de seguridad del Departamento del Atlántico. 6.Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado	$ 24.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000). Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA ELENA RAAD DE LA OSSA. ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
LUIS FERNANDO ISAZA GONZALEZ	Persona natural, mayor de edad, profesional en Derecho, que acredite trece (13) meses de experiencia profesional.	1. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. 2. Apoyar a la Secretaría del Interior en el desarrollo de conceptos, planes y demás actuaciones Jurídicas que se requieran para el óptimo ejercicio de sus obligaciones administrativas y reglamentarias y las funciones que misionalmente le corresponden, en materia de seguridad y convivencia ciudadana. 3. Asesorar en temas que versen sobre cuestiones administrativas en que tenga interés la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico en materia de seguridad, convivencia ciudadana y justicia. 4. Apoyar y Asesorar en la proyección y/o revisión de documentos tales como actas, comunicaciones, circulares, reglamentos, entre otros, que tengan como fin el ejercicio de las funciones y actividades misionales de la secretaria del Interior de la Gobernación del Atlántico. 5. Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico. 6. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados.	$ 23.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000) y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000). Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA ELENA RAAD DE LA OSSA. ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
JUAN JOSE MERCHAN ROCHA	Persona natural, mayor de edad, abogado titulado, que acredite veinte (20) meses de experiencia profesional.	1. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. 2. Apoyar a la Secretaría del Interior en el desarrollo de conceptos, planes y demás actuaciones Jurídicas que se requieran para el óptimo ejercicio de sus obligaciones administrativas y reglamentarias y las funciones que misionalmente le corresponden, en materia de seguridad y convivencia ciudadana. 3. Asesorar en temas que versen sobre cuestiones administrativas en que tenga interés la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico en materia de seguridad, convivencia ciudadana y justicia. 4. Apoyar y Asesorar en la proyección y/o revisión de documentos tales como actas, comunicaciones, circulares, reglamentos, entre otros, que tengan como fin el ejercicio de las funciones y actividades misionales de la secretaria del Interior de la Gobernación del Atlántico. 5. Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico. 6. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados.	$ 32.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000) y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000). Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA ELENA RAAD DE LA OSSA. ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
MILENA PATRICIA SARMIENTO PEREZ	Persona natural, mayor de edad, contadora pública titulada, que acredite veinte (20) meses de experiencia profesional.	1. Apoyar los procesos para la ejecución e implementación de políticas públicas encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico. 2. Proyectar informes a solicitud del supervisor o líder de programa, relacionados con las necesidades de la secretaría del interior. 3. Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la de la secretaria del Interior Departamental en la atención de las comunidades y sectores de la ciudadanía con el fin de implementar alternativas que ayuden al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico. 4. Brindar acompañamiento administrativo en la revisión e inspección de los programas, proyectos, a ejecutar y/o en ejecución. 5. Apoyar en el diseño y formulación de estrategias, planes de acción en caminados al cumplimiento de los objetivos misionales. 6. Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto del contrato	$ 32.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000) y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000). Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	NELSON FLOREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) CODIGO 219 GRADO 09

MARYORIS BEATRIZ ROSALES COLPA	Persona natural, mayor de edad, profesional en Economía, que acredite seis (6) meses de experiencia profesional.	1.Brindar asesoría técnica y analítica a la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico en asuntos administrativos y estratégicos relacionados con la seguridad, la convivencia ciudadana y la justicia, mediante el análisis económico, financiero y presupuestal de programas y proyectos del sector. 2.Apoyar el diseño y estructuración de planes, programas y estrategias orientadas al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría del Interior, mediante la elaboración de diagnósticos socioeconómicos, análisis de indicadores, líneas base y proyecciones relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana. 3. Participar en reuniones técnicas, comités de orden público, consejos de seguridad y convivencia ciudadana y demás espacios de articulación interinstitucional convocados por la Secretaría del Interior, aportando insumos analíticos y recomendaciones para la toma de decisiones basadas en evidencia. 4. Apoyar y facilitar la articulación interinstitucional con la Fuerza Pública, entidades del orden nacional y territorial, organismos de seguridad y demás actores estratégicos, mediante el análisis de información, la consolidación de datos y la formulación de propuestas que optimicen la asignación de recursos y el impacto de las acciones en seguridad y convivencia ciudadana. 5.Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado. 6.Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados.	$ 16.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000). Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	NELSON FLOREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) CODIGO 219 GRADO 09
OSCAR IVAN MERCADO HOYOS	Persona natural, mayor de edad, profesional en Arquitectura, que acredite doce (12) meses de experiencia profesional.	1. Apoyar la formulación y seguimiento de proyectos de mejoramiento y adecuación de espacios públicos orientados al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico. 2. Realizar diagnósticos técnicos de infraestructura y espacios públicos para identificar condiciones que puedan afectar la seguridad, accesibilidad y bienestar de las comunidades. 3. Apoyar la planificación y ejecución de estrategias de recuperación y mejoramiento de entornos urbanos, promoviendo espacios seguros, incluyentes y adecuados para la convivencia ciudadana. 4. Brindar apoyo técnico en la formulación y seguimiento de proyectos de infraestructura física relacionados con la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la seguridad territorial. 5. Elaborar informes técnicos, conceptos y recomendaciones arquitectónicas para el mejoramiento de espacios comunitarios y equipamientos públicos que contribuyan a la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico.	$ 22.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) IVA INLUIDO. y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000) IVA INCLUIDO. Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA ELENA RAAD DE LA OSSA. ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
JUAN CARLOS GOMEZ DAVILA	Persona natural, mayor de edad, profesional en Derecho, que acredite trece (13) meses de experiencia profesional.	1. Apoyar la formulación y seguimiento de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana en los municipios del departamento del Atlántico, orientadas a la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la seguridad territorial. 2. Realizar análisis de información sobre factores de riesgo y problemáticas de seguridad ciudadana, generando recomendaciones que contribuyan a la toma de decisiones y a la prevención de situaciones que afecten la tranquilidad pública. 3. Apoyar la articulación interinstitucional con autoridades civiles, organismos de seguridad y entidades territoriales, para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de seguridad y convivencia ciudadana. 4. Acompañar la implementación y seguimiento de programas de prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana, en coordinación con las entidades competentes del departamento del Atlántico. 5. Elaborar informes técnicos, diagnósticos y recomendaciones en materia de seguridad y defensa territorial, que contribuyan al fortalecimiento de las estrategias institucionales de prevención y gestión del riesgo.	$ 23.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000) y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000). Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA ELENA RAAD DE LA OSSA. ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05
KATERINE PAOLA MARTINEZ FIGUEREDO	Persona natural, mayor de edad, abogada titulada, que acredite dieciséis (16) meses de experiencia profesional.	1. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. 2. Apoyar a la Secretaría del Interior en el desarrollo de conceptos, planes y demás actuaciones Jurídicas que se requieran para el óptimo ejercicio de sus obligaciones administrativas y reglamentarias y las funciones que misionalmente le corresponden, en materia de seguridad y convivencia ciudadana. 3. Asesorar en temas que versen sobre cuestiones administrativas en que tenga interés la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico en materia de seguridad, convivencia ciudadana y justicia. 4. Apoyar y Asesorar en la proyección y/o revisión de documentos tales como actas, comunicaciones, circulares, reglamentos, entre otros, que tengan como fin el ejercicio de las funciones y actividades misionales de la secretaria del Interior de la Gobernación del Atlántico. 5. Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico. 6. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados.	$ 28.000.000	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026)	Mediante UN (1) primer pago al TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000) y DOS (2) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000). Cada pago deberá estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SARA ELENA RAAD DE LA OSSA. ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 05